



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 29
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO**





Siendo las 09:30 horas del día lunes 7 de diciembre de 2020, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.




En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
- Javier Castro Cuba, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Rolando Roque Torres Márquez, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial.
- Isaac Ríos De La Cruz, Supervisor de Operaciones de la IIRSA Sur Tramo 2.
- Hernán Moreno Delgado, Supervisor de la Jefatura de Contratos Ferroviarios.
- Wilson Aranda Chavez, Supervisor In Situ de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Cristian Ricardo Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios.
- Vanessa Campana Rodriguez, Analista de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- 
- 
- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
 - Ricardo Valencia Salas, representante de Cámara Nacional de Transporte Turístico – CANTTUR.
 - Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CARPETUR.
 - Joe Juvenal Farfán Cusihamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.
 - Guido Walter Bayro Orellana, representante del Colegio de Arquitectos del Perú Regional Cusco.
 - Yimmy Johan Chipana Molina, representante de la Universidad Andina del Cusco – UAC.



La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2020-2022.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los nuevos miembros del Consejo a la primera sesión virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2020-2022.




I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.



II. ORDEN DEL DÍA

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, inició la presentación de los temas de Agenda saludando la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2020-2022; y comentando que las credenciales que acreditan su designación como miembros del citado Consejo fueron remitidas a los correos electrónicos personales de cada miembro.




A continuación, cedió la palabra a los funcionarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de OSITRAN, para la exposición del primer tema de Agenda, el cual tiene como propósito brindar un panorama general de las acciones efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en la región Cusco.


2.1. Alcance de las acciones de supervisión efectuadas por el OSITRAN en las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en la región de Cusco, relacionada con la operación, inversión y supervisión (incluyendo las acciones desarrolladas en el marco de la Emergencia Sanitaria, en aras de garantizar la adecuada prestación de los servicios a los usuarios de las ITUP, tales como, el reforzamiento de las labores de limpieza y desinfección en las instalaciones de la infraestructura, entre otras).

❖ Concesiones Viales

a) IIRSA Sur Tramo 1: San Juan de Marcona - Urcos



El señor Rolando Torres Márquez, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos de la Red Vial, inició la exposición comentando algunos datos generales de la concesión, resaltando que el tramo de explotación comprende más de 700 kilómetros desde San Juan de Marcona a Urcos, y atraviesa los departamentos de Ica, Ayacucho, Apurímac y Cusco.



A continuación, detalló que los parámetros de condición y serviciabilidad exigibles según el Contrato de Concesión suscrito entre el Estado Peruano y la entidad prestadora SURVIAL S.A., y evaluados por el OSITRAN durante la supervisión, son los siguientes:

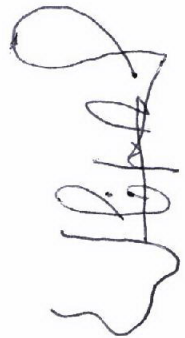


Imagen N° 1

Parámetros de Condición y Serviabilidad exigibles en Contratos de Concesión

CALZADA	BERMAS	DRENAJES	SEGURIDAD VIAL	DERECHO DE VÍA	PUENTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción ancho. 2. Huecos. 4. Fisuras. 5. Parches 6. Exist. Material suelto. 7. Exist. obstáculos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción ancho. 2. Huecos. 3. Parches 4. Exist. Material suelto. 5. Existencia obstáculos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obst. libre esc. alcantarillas. 2. Obst. libre esc. cunetas. 3. Obst. libre esc. zanjas coronación. 4. Obst. libre esc. sub drenes. 5. Obst. libre esc. pontones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decoloración placas señales. 3. Deterioro mensaje de placas señales. 4. Deterioro stem. fijación placas. 5. Deterioro soporte señales. 6. Deterioro postes Km. 7. Geometría incorrecta señaliz. horiz. 8. Elementos faltantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exceso altura vegetación. 2. Obstáculos. 3. Aguas empozadas. 4. Residuos. 5. Propaganda. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suciedades. 2. Deterioro de sobrepiso. 3. Deficiencia en las juntas. 4. Obstrucciones al libre escurrimiento 5. Deterioro barandas y parapeto 6. Deterioro veredas.

Fuente: OSITRAN

En ese marco, indicó que todos los parámetros son verificados de forma permanente por los supervisores in situ asignados por la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN. A modo de ejemplo, informó que como resultado de la última evaluación realizada por el OSITRAN, el nivel de servicio global alcanzado por la Concesión de la carretera IIRSA Sur Tramo 1 es de 97.76% y su grado de incumplimiento es de 2.24%.

Con relación al mantenimiento periódico de la red vial concesionada, señaló que la Entidad Prestadora ha comunicado al Concedente el inicio de la ejecución de obras en los sectores 4, 7, 8 y 9 de la carretera IIRSA Sur Tramo 1, las cuales vienen siendo supervisadas por este Organismo Regulador.


Con relación a los servicios obligatorios brindados en la concesión, informó que el OSITRAN supervisa que la atención a los usuarios desde la Central de Emergencias habilitada por la entidad prestadora se efectúe de manera oportuna, y que la prestación del servicio de emergencia de auxilio mecánico -con la que se asiste a los usuarios a través de grúas mecánicas para el traslado de los vehículos- se encuentre habilitada permanente, al igual que los servicios higiénicos ubicados a lo largo de la concesión.

Con relación a las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del COVID-19, sostuvo que las labores desarrolladas por el personal de la entidad prestadora se vienen realizando de conformidad con el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo.

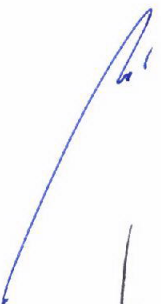
Concluida la presentación, el señor Joe Farfán Cusihuamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, consultó sobre el procedimiento para la presentación de consultas y denuncias por la prestación inadecuada de los servicios en la carretera concesionada.

La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario atendió la consulta señalando que los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público (ITUP) pueden presentar las consultas, sugerencias o denuncias que se encuentren vinculadas a la prestación de los servicios brindados por cualquier entidad prestadora desde el portal web del OSITRAN.

Aunado a lo anterior, comunicó que a partir del mes de diciembre del presente año, la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco ha sido trasladada a las instalaciones del




Aeropuerto de Cusco; ello, con la finalidad de recoger de manera directa las consultas o reportes que deseen realizar los usuarios de la región Cusco.



Por su parte, el señor Guido Bayro Orellana, representante del Colegio de Economistas de Cusco, consultó sobre el estado de la carretera concesionada en el Km 907, en el cual advirtió el derrumbe de una alcantarilla que habría generado la necesidad de elaborar un expediente técnico para la ejecución de obras destinadas a reponer dicha vía.


El señor Rolando Torres, indicó al respecto que, las obras antes mencionadas forman parte de las obras de mantenimiento propuestas por la entidad prestadora, las cuales han sido aprobadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y vienen siendo ejecutadas en la actualidad.



El señor Carlos Milla Vidal, representante de CARTUC, intervino consultando sobre la entidad competente de velar por el buen estado de las áreas de la carretera IIRSA Sur Tramo 1, ubicadas en las zonas urbanas, tales como las ubicadas en Tica Tica y Saylla.


Sobre el particular, el señor Rolando Torres precisó que es importante distinguir que la concesión vial citada cuenta con tres (3) zonas que han sido exoneradas de la concesión, y que se encuentran ubicadas en la ciudad de Urcos, Cusco y Abancay. En ese sentido, señaló que las áreas materia de consulta se encuentran fuera del ámbito de explotación de la entidad prestadora a cargo de la carretera IIRSA Sur Tramo 1, correspondiéndole en ese sentido, la competencia y cuidado a los gobiernos locales.

b) IIRSA Sur Tramo 2: Urcos - Inambari




Continuando con la exposición, el señor Isaac Ríos De La Cruz, Supervisor de Operaciones de la IIRSA Sur Tramo 2, tomó la palabra y señaló que la concesión citada comprende 246 kilómetros desde Urcos hasta el puente Inambari, y que a la fecha la empresa Concesionaria Interoceánica Tramo 2 S.A. solo realiza actividades de mantenimiento vial, debido a que la explotación de la concesión vial se encuentra condicionada a la habilitación de una segunda estación de peaje, la que a la fecha se mantiene pendiente por causa de la falta de entrega de terrenos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.


Con relación a la supervisión de la carretera IIRSA Sur Tramo 2, indicó que el OSITRAN efectúa reuniones de trabajo, supervisiones de gabinete, inspecciones inopinadas y supervisiones in situ de forma permanente.



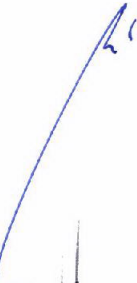
Dentro de las actividades de conservación y mantenimiento de la vía, indicó que el OSITRAN supervisó las actividades del mantenimiento periódico de las señales horizontales ejecutadas por la entidad prestadora, así como las del mantenimiento de emergencia destinadas a recuperar la transitabilidad en las vías.



Finalmente, comentó que como parte de la evaluación de la gestión de conservación de la vía, se realizan evaluaciones continuas a través del supervisor in situ, evaluaciones semestrales a través de una empresa consultora que realiza la evaluación de la infraestructura con equipos especializados, y evaluaciones anuales que comprenden la medición del índice de rigurosidad (IRI) de la vía.



Asimismo, añadió que el OSITRAN supervisa la prestación de servicios obligatorios, tales como el funcionamiento de la Central de Control de Operaciones, postes SOS, servicio de auxilio mecánico y servicios higiénicos; así como la verificación de las actividades a cargo de la Concesionario y el cumplimiento de las medidas de seguridad dispuestas en el marco del COVID-19.



El señor Joe Farfán Cusihuamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, consultó si el Plan COVID implementado por la entidad prestadora incluye la atención de los usuarios que requieran algún tipo de auxilio por molestias generadas por dicha enfermedad.


Al respecto, el señor Isaac Ríos De La Cruz, precisó que el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo presentado por la entidad prestadora y aprobado por la autoridad de salud, resulta aplicable únicamente a las actividades ejecutadas por los trabajadores de la concesión, sin alcanzar la atención de los usuarios de la infraestructura vial.




❖ **Ferrocarril del Sur Oriente**

Sobre el particular, el señor Hernán Moreno Delgado, Supervisor de la Jefatura de Contratos Ferroviarios, brindó un alcance general de los términos bajo los cuales el Ferrocarril del Sur Oriente fue concesionada a la empresa Ferrocarril Trasandino S.A. – FETRANSA. En ese marco, precisó que la entidad prestadora tiene como obligación contractual mantener el nivel de seguridad en las vías férreas, así como los estándares técnicos para el material rodante.


Bajo ese contexto, resaltó que de acuerdo al Contrato de Concesión, FETRANSA no posee el derecho a la explotación del servicio de transporte de pasajeros y carga, sino que dispone que los mismos sean prestados mediante operadores de transporte ferroviario, tales como Peru Rail e Inca Rail.



En ese contexto, enfatizó que el OSITRAN no tiene competencia para verificar la prestación del servicio ferroviario (de carga o pasajeros) desarrollado por los Operadores Ferroviarios.



Con relación a las operaciones ejecutadas por FETRANSA durante el Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria a causa del COVID-19, informó que las operaciones de transporte de carga y pasajeros en el tramo Cusco-Ollantaytambo-Machupicchu, se han visto reducidas notablemente; y que, en el caso del transporte de pasajeros, las frecuencias han venido incrementándose desde marzo a junio con 3 frecuencias por semana, y de julio a octubre con 3 frecuencias diarias.



Con relación a las acciones de supervisión realizadas por el OSITRAN, informó que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, programó visitas de inspección con la finalidad de verificar: (i) el mantenimiento de la vía férrea, (ii) el sistema de señalización y telecomunicaciones, (iii) el Plan de emergencia, (iv) el mantenimiento de estaciones, y (v) el mantenimiento del material rodante.

A modo de conclusión, informó que considerando el actual Estado de Emergencia, dichas supervisiones se vienen realizando bajo la modalidad de gabinete, solicitando información

a FETRANSA sobre las medidas adoptadas según el Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19; el cumplimiento del plan de mantenimiento de los bienes de la concesión; los trabajos que viene ejecutando en todos los tramos de la concesión; y el mantenimiento de material tractivo rodante.

El señor Joe Farfán Cusihuamán, intervino a efectos de consultar si el OSITRAN tiene injerencia en la supervisión de las actividades desarrolladas por las empresas operadoras Peru Rail e Inca Rail.

Al respecto, el señor Hernán Moreno, precisó que el OSITRAN no supervisa las actividades a cargo de los operadores ferroviarios, y que esta función -según el Reglamento Nacional de Ferrocarriles- se encuentra bajo competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Ricardo Valencia Salas, representante de CANTTUR, intervino manifestando su preocupación debido a que advirtió que no se estaría realizando la medición de la temperatura corporal de los usuarios durante su ingreso a los trenes.

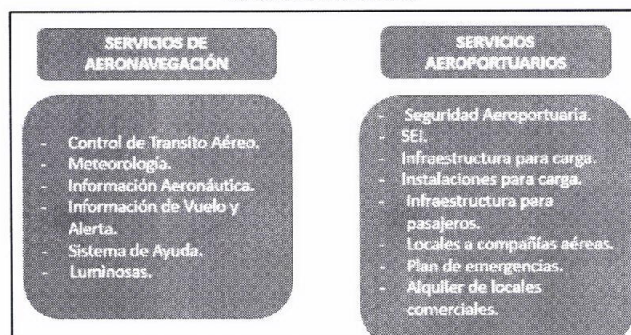
El señor Hernan Moreno, señaló al respecto que la verificación del cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de los operadores ferroviarios no es competencia del OSITRAN.

❖ **Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco**

El señor Wilson Aranda Chavez, Supervisor de Operaciones de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, inició la exposición referida a la infraestructura aeroportuaria de la región Cusco, señalando que la entidad a cargo de la administración del Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete -"CORPAC"- administra 18 aeropuertos regionales y 6 locales.


En ese contexto, indicó que entre las actividades desarrolladas por CORPAC, se encuentran aquellas referidas a la navegación aérea y los servicios aeroportuarios.

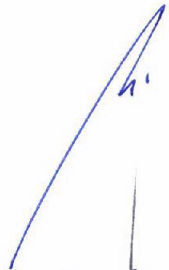
Imagen N° 2
Servicios CORPAC



Fuente: OSITRAN


Con relación a las acciones de supervisión realizadas, informó que en el mes de noviembre el OSITRAN realizó la inspección de las operaciones del Aeropuerto de Cusco, oportunidad en la que se advirtieron las siguientes mejoras:

- 
- Implementación de dos (2) vehículos de transporte de pasajeros.
 - Renovación de dos (2) vehículos contra incendios.
 - Habilitación de cuatro (4) puentes de embarque.
 - Instalación de cerco perimétrico (en proceso).
 - Construcción de la vía perimetral.
 - Construcción de muro perimetral de 2.40 metros (en proceso).




En lo que respecta a las acciones de supervisión realizadas en materia sanitaria para la prevención del COVID-19, indicó que se verificó que CORPAC viene tomando la temperatura corporal de los usuarios durante el ingreso al Terminal y exigiendo el uso obligatorio de mascarillas, entre otros.

Con relación a la supervisión de las actividades del lado aire, indicó que ésta le compete a la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para su intervención correspondiente.





En lo que concierne a las inversiones previstas en el Aeropuerto de Cusco, sostuvo que CORPAC ha programado la renovación y acondicionamiento del Sistema Eléctrico en todos los aeropuertos a su cargo.

Complementando lo señalado, el señor Cristian Ortiz Varias, Supervisor Económico Financiero de la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, comentó que en materia comercial y según información reportada por CORPAC S.A., durante el año 2019 transitaron en el Aeropuerto de Cusco aproximadamente 3.9 millones de pasajeros, cantidad que se ha visto mermada en el año 2020 por causa del COVID-19, en un 60%.




Asimismo, indicó que de acuerdo al Plan de Supervisión, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización habría previsto la supervisión de los aspectos comerciales del Aeropuerto de Cusco para el mes de agosto del 2020, actividad que fue suspendida por causa del COVID-19 y posteriormente modificada para su desarrollo a través de la supervisión de gabinete. En ese sentido, se efectuó la verificación de la siguiente información:

- 
- Registro de reclamos, verificando el registro de reclamos.
 - Atención de reclamos, verificando el cumplimiento del procedimiento de atención de reclamos.
 - Contratos de acceso, verificando la aplicación de los contratos de acceso.
 - Aplicación de tarifas, verificando la aplicación de tarifa vigentes.



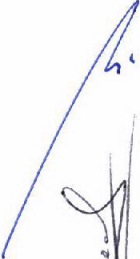
A modo de conclusión, resaltó que el Aeropuerto de Cusco es el segundo de los aeropuertos con mayor número de reclamos presentados por los usuarios, la mayor parte de ellos relacionados con la mala atención de los jefes de seguridad a cargo de las zonas de control y arcos de seguridad.

El señor Carlos Milla Vidal, representante de CARTUC, intervino comentando que ha observado la formación de congestión vehicular en las áreas ubicadas en la salida del Terminal del Aeropuerto de Cusco, debido a la aglomeración de vehículos particulares y taxis, cuyos conductores no cumplen con las medidas sanitarias de distanciamiento social dispuestas por las autoridades.




Al respecto, el señor Wilson Aranda, informó que la aglomeración vehicular por la presencia de taxistas es un problema que fue advertido también por el OSITRAN.

En ese marco, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, consultó si el OSITRAN solicitó información a CORPAC sobre las medidas adoptadas para la atención del problema antes mencionado, siendo absuelta su consulta por el señor Wilson Aranda, quien indicó que se requerirá información al respecto.



De otro lado, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, consultó sobre el estado del proyecto de ampliación del Terminal del Aeropuerto de Cusco.


Sobre el particular, el señor Wilson Aranda, señaló que a la fecha CORPAC ha efectuado el retiro de locatarios con la finalidad de contar con áreas libres para ejecutar el proyecto de ampliación. Sin embargo, manifestó que el expediente técnico del proyecto aún se encuentra en elaboración.




Por su parte, el señor Guido Bayro, representante del Colegio de Economistas de Cusco, comentó entre otro de los problemas observados durante el reinicio de operaciones del Aeropuerto de Cusco, el relacionado con las condiciones en las que los usuarios deben esperar para acceder a las instalaciones del Terminal en la época de lluvias.

El señor Wilson Aranda, atendió el comentario del señor Bayro manifestando que se ha advertido que en la zona externa del Terminal no se aprecia más de 5 o 6 personas en espera y que, el personal de seguridad viene controlando adecuadamente el aforo. Aunado a lo anterior, indicó que, a la fecha, la ciudad de Cusco cuenta con un vuelo diario, lo que facilita un mayor orden y una menor congestión de pasajeros.

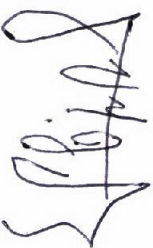
2.2. Presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2020-2020



Continuando con la presentación de los temas de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, quien inició la presentación del Plan de Trabajo, señalando que éste contiene las propuestas alcanzadas por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, durante la reunión de trabajo realizada el día miércoles 2 de diciembre de 2020, en la que participaron cinco (5) de los seis (6) miembros del Consejo.



En ese contexto, procedió a dar lectura a cada uno de los aspectos de interés y necesidades advertidas por los miembros del Consejo durante la prestación de los servicios en las Infraestructuras de Transporte de Uso Público – ITUP, de la región de Cusco, así como los resultados que se pretende obtener con la información proporcionada.



Concluida la presentación del Plan de Trabajo, el señor Joe Farfán Cusihumán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco, intervino alcanzando algunos temas adicionales, los cuales fueron incorporados en el Plan de Trabajo.

Identificar un aspecto vinculado al contrato de concesión, servicio o actividad de interés	Describir aquí cuales serán los resultados que se espera lograr con las acciones que lleve a cabo el CRU Cusco, con el apoyo de OSITRAN	Cronograma
Problemática/Necesidad Detectada/Tema de	Objetivo que se busca lograr	Plazo
1 Conocer los temas relevantes desarrollados en el mandato anterior del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.	Contar con información sobre los temas, acuerdos o pedidos más relevantes planteados por los miembros del CRU Cusco periodo 2018-2020, que requieran continuidad.	Sesión 2
2 Conocer el estado situacional de las infraestructuras de transporte de uso público de la región Cusco.	Obtener información del estado actual de operaciones e inversiones de las infraestructuras concesionadas bajo competencia del OSITRAN, ubicadas en la región Cusco, así como las acciones adoptadas en materia sanitaria en el marco del COVID-19.	Sesión 2 y 3
3 Conocer los proyectos de inversión en el sector vial que conectarán a la región Cusco con las regiones aledañas con la finalidad de impulsar la actividad turística de la región	Contar con información respecto de los proyectos promovidos por el Estado para mejorar la conectividad vial de la región Cusco con otras regiones del país.	Sesión 4
4 Revisar los beneficios de ampliar el alcance de las actividades de los Consejos de Usuarios de alcance regional	Evaluar la posibilidad de aprobar la conformación de Consejos de Usuarios a nivel macroregional, con la finalidad de que se incorporen regiones que geográficamente pueden estar vinculadas con los Consejos Regionales actuales.	Otras actividades
5 Desarrollar talleres para difundir la importancia de garantizar la estabilidad jurídica de los Contratos de Concesión.	El tema propuesto tiene como finalidad que los ciudadanos de la región Cusco tomen conocimiento respecto de la importancia de los contratos de concesión suscritos bajo la modalidad de Asociación Público Privada - APP.	Otras actividades

Concluida la presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, manifestó estar de acuerdo con los temas propuestos y procedió con la aprobación respectiva.

Continuando con los temas pendientes a tratar durante la sesión de instalación, la Gerente (e) de Atención al Usuario señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, corresponde que los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, elijan al Coordinador Titular y Coordinador Alterno.

En ese marco, los miembros del Consejo acordaron designar como:

- *Coordinador Titular:* Guido Walter Bayro Orellana.
- *Coordinador Alterno:* Joe Juvenal Farfán Cusihuaman.

Finalmente, la Gerente (e) de Atención al Usuario compartió con los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, algunos comentarios sobre los resultados de la Encuesta realizada a los miembros del Consejo de Usuarios del OSITRAN, realizada durante la última semana de junio y la primera semana de julio del presente año.

En ese marco, señaló que se vienen implementando mejoras referidas a: (i) la ampliación del plazo de convocatoria a las sesiones a efectos de que se realicen con una anticipación de diez (10) días calendarios, (ii) la incorporación de un tema de Agenda presentado por uno de los miembros del Consejo, y (iii) la comunicación del cronograma de sesiones para el año 2021.

Bajo ese contexto, los miembros del Consejo sugirieron que las sesiones se desarrollen en horas de la mañana de preferencia.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, acordaron lo siguiente:

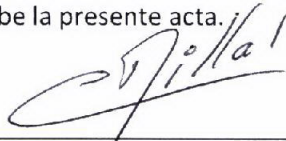
1. Designar como miembro Coordinador Titular al señor Guido Walter Bayro Orellana.
2. Designar como miembro Coordinador Alterno al señor Joe Juvenal Farfán Cusihuamán.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar a CORPAC S.A. la implementación de acciones destinadas a mejorar el flujo del tránsito de los vehículos particulares y taxis en las zonas de salida del Terminal del Aeropuerto de Cusco, a efectos de evitar la aglomeración de personas y la inobservancia de las medidas sanitarias dictadas por las autoridades sanitarias competentes.

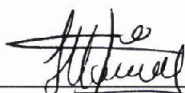
Siendo la 11:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 29 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



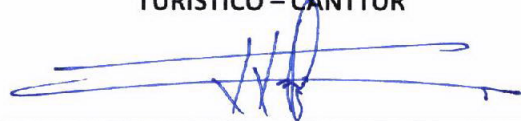
Carlos Miguel Milla Vidal
CÁMARA REGIONAL DE TURISMO DE
CUSCO – CARTUC



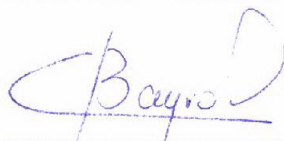
Ricardo Valencia Salas
CÁMARA NACIONAL DE TRANSPORTE
TURÍSTICO – CANTTUR



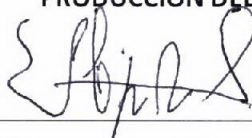
Mariana Estefani Ríos Gonzáles
CÁMARA PERUANA DE SERVICIOS
TURÍSTICOS – CARPETUR



Joe Juvenal Farfán Cusihuaman
CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,
SERVICIOS, TURISMO Y DE LA
PRODUCCIÓN DEL CUSCO



Guido Walter Bayro Orellana
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
REGIONAL CUSCO



Yimmy Johan Chipana Molina
Universidad Andina del Cusco – UAC.